la villa de madrid en que fue obligado
Juan gonsales Rexidor que fue desta villa
y a difunto y en el testamento con que mue
rio dexo por su heredero de sus bienes a la
dha fabrica del señor santiago desta villa
y como mancomunado con los demas
se le a mandado nombre persona para
que tase por su parte la hazienda del
dho Juan gonsales y todo lo demas conte
nido en dha peticion y se mando remi
tir a el ayuntamiento y asi abiendolo
bisto = entro en este ayuntamien
to el señor Juan martinez sarabia Re
xidor persona que pide la paga del dho
censo = y por este ayuntamiento
bista la dha peticion todos juntos y el
dho Juan martinez sarabia como Re
xidor acordaron que se prosiga en la
execucion que tiene comenzada has
ta hazer el Rateo y tasacion de costas
de lo que ynportara la dha deuda con
calidad que lo que montare se a de Ratear
entre todos los obligados con ygualdad
sin que se entienda que por la mancomu
nidad se le a de poder cargar a la hazien
da del dho Juan gonsales mas parte de lo
que le tocare con ygualdad en el Repar
timiento = y el dho Juan martinez
sarabia consintiolo contenido en
este acuerdo y questando fecho
el dho Rateo se trayra a este ayunta
miento para que con su bista se le ha
ga pago en lo que se hallare ser mas